



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRENSA DEL PRESIDENTE

A: Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP).

Asunto: Informe Pericial para la Contratación de Medios.

Fecha: Viernes, 01 de julio del 2022

Distinguidos Señores:

Por medio del siguiente informe hacemos de su conocimiento la necesidad de contratar los servicios de colocación de medios de La Dirección de Prensa del Presidente a través de los diferentes medios de comunicación tradicionales a nivel nacional.

El objetivo del mismo es garantizar la democratización de la publicidad de nuestra dirección dando fiel cumplimiento al Decreto 542-21 el cual crea la Dirección de Prensa del Presidente con la función de gestionar las acciones comunicacionales del presidente de la República e informar sobre las actividades que este realiza a nivel nacional.

La contratación de estos servicios se realizará de manera directa, sin la necesidad de recurrir a un intermediario cumpliendo con la normativa ley 340-06 sobre compras y contrataciones, así como su reglamento de aplicación, garantizando una colocación equitativa, justa y transparente.

Las colocaciones de publicidad se realizarán conforme al plan de medios de la DPP por el período del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre 2022 (dos meses calendario).

Todo lo anterior para que sea tomado en consideración y aprobación, bajo un procedimiento de excepción a la Ley de Compras y Contrataciones.

Muy atentamente,



Esther Pérez G.
Encargada Dpto. Relacionamento de Prensa

